

La Unión Obrera

Núm 29

Marzo 1908.

Organo oficial de la Unión General de Trabajadores

Dirección: Relatores, 24, Madrid

Fundada en agosto de 1888

IX CONGRESO

DE LA

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

CONVOCATORIA

Con arreglo á lo que disponen los Estatutos, y por acuerdo de la mayoría de los federados, el IX Congreso de la Unión se celebrará en Madrid los días 16 y siguientes del mes de mayo próximo, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Trabajos preparatorios.
- 2.º Constitución del Congreso.
- 3.º Examen de la conducta del Comité Nacional.
- 4.º Idem de la conducta del secretario en la IV Conferencia Internacional de secretarios nacionales celebrada en Amsterdam en 1905.
- 5.º Idem de la conducta del delegado al Congreso Internacional de Stuttgart.
- 6.º Propositiones.

I. Que todas las Secciones de la Unión paguen una cuota extraordinaria de 15 pesetas para hacer propaganda en la región andaluza.—(*Albañiles de la Carolina.*)

II. Habiendo acordado los patronos cerrar sus fábricas en el momento que tengan algún litigio con cualquier Sección de «La Unión Protectora de Tejedores de Béjar», desea ésta se estudie detenidamente y se resuelva si cuando ocurran tales paros forzosos han de tener sus socios las dietas que por huelgas reglamentarias tiene estipuladas la Unión General.—(*Unión Protectora de Tejedores de Béjar.*)

III. Que el Comité Nacional de la Unión vea la manera de hacer un movimiento general en toda la nación para que los trabajadores disfruten la jornada de ocho horas.—(*Albañiles de Bilbao.*)

IV. Terminadas las tareas del Congreso, dos individuos del Comité Nacional harán una excursión de propaganda por las provincias Vascongadas y Santander.—(*Ebanistas de Bilbao.*)

V. Pedir á los Poderes públicos que se prohíba el trabajo en los penales.—(*Zapateros de Bilbao.*)

VI. Que el Congreso discuta si debe seguirse la campaña en pro de la supresión del impuesto de consumos y que en manera alguna se grave el impuesto sobre la sal.—(*Trabajadores de Chantada.*)

VII. Que la Unión General de Trabajadores reclame del Gobierno que en las industrias que se explotan en los penales se pague la mano de obra al mismo precio que en los demás talleres.—(*Costureros de Elche.*)

VIII. Que el Congreso estudie si es conveniente que en vez de la cuota extraordinaria que se paga en caso de huelga reglamentaria, se cree una Caja Central por cotización ordinaria para el sostenimiento de las huelgas reglamentarias.—(*Costureros de Elche.*)

IX. ¿Qué medios deben emplearse para aminorar los males que pesan sobre todos los obreros españoles?—(*Obreros en madera de Oviedo.*)

X. Que se cree un periódico diario ór-

gano de la Unión General de Trabajadores.—(*Peones en General de Bilbao.*)

XI. Que teniendo en cuenta los positivos beneficios que para la clase trabajadora se derivan de ser ley el proyecto de Contrato de Trabajo elaborado por el Instituto de Reformas Sociales, así como el fracaso de las gestiones hasta ahora realizadas con ese fin, se emprenda una campaña de agitación exclusivamente consagrada á obtener del Gobierno someta á las Cortes el proyecto de ley del Contrato de Trabajo.—(*Armeros de Oviedo.*)

XII. Que se suprima el trabajo á destajo.—(*Toneleros de Puerto de Santa María.*)

XIII. ¿Creen conveniente las Secciones de la Unión y estiman oportuno crear una Caja de Socorros á los federados enfermos?

En caso afirmativo, se proponen las siguientes bases:

1.ª Se crea una Caja de Socorros á cargo del Comité Nacional ó de una Comisión especial del mismo, á la que podrán pertenecer solamente los socios de las Secciones que pertenezcan á la Unión.

2.ª Las pensiones ó socorros serán de 1,50, 2,25, 3,75 y 4,50 pesetas diarias, desde el tercer día de la baja hasta el del alta, y se percibirán por enfermedad no originada por embriaguez ó riña.

3.ª Para el pago de estas pensiones abonará cada asociado una cuota mensual de 1, 1,50, 2,50 y 3 pesetas, respectivamente, que las Secciones podrán recaudar semanalmente.

4.ª Para tener derecho el socio á la pensión, es indispensable estar al corriente del pago de cuotas y haber satisfecho seis mensualidades por lo menos.

5.ª En enero y julio de cada año, solicitándolo del Comité un mes antes, se podrán aumentar las cuotas á voluntad de los socios, pero la pensión á ella correspondiente no podrá cobrarse hasta seis meses después. Avisando al Comité cuando menos quince días antes, en 1.º de cada mes todo socio puede pasar á cuota inferior, cobrando desde el primer mes la pensión á ella correspondiente. Este cambio de cuotas sólo se referirá á las que consten en el Reglamento.

6.ª Las bajas y altas de enfermos, en donde no hubiere facultativos de la Unión, podrán extenderlas los de otras Sociedades de socorros mutuos ó de la Beneficencia municipal que acuerde el Comité á propuesta de la Junta directiva de la Sección federada de la localidad, y en último caso, á falta de aquéllos, por una ú otra causa, resolverán dichos organismos lo más conveniente.

7.ª Cualquiera que sea la edad, serán admitidos hasta tres meses después de la celebración del Congreso todos los afiliados á la Unión antes de 1.º de enero de 1908. Los que ingresasen después de esta fecha sólo serán admitidos cuando no pasen de cuarenta y cinco años de edad.

8.ª Todos los federados que quieran pertenecer á la Caja de Socorros presentarán certificado facultativo de no padecer enfermedad alguna. El que padeciere enfermedad crónica no será admitido si no estaba asociado antes de 1.º de enero de 1908, y no percibirá pensión en este caso por dicha enfermedad ú otra de ella derivada.

9.ª Las Juntas directivas de las Secciones harán la recaudación de cuotas y envío de fondos al Comité, y de acuerdo con éste pagarán las pensiones, previo recibo, y quedarán obligadas á velar porque se

cumpla el Reglamento que, inspirado en las bases que apruebe el Congreso, debe hacer el Comité y someter luego á la aprobación de las Secciones.

10. Comenzará la recaudación de cuotas cuando la Caja de Socorros cuente con un mínimum de 1.000 socios. Las peticiones de ingreso se pedirán al Comité por conducto de las Juntas directivas, previo depósito de 2 pesetas como garantía, que se deducirán de las primeras cuotas que se paguen. Los socios solicitantes que por cualquier causa al hacerse la recaudación se nieguen al pago de cuotas, como los que se den de baja después, no tienen derecho á reintegro alguno.

11. Por ahora esta Caja no tendrá más servicio que el de socorro á enfermos. Más adelante podrán establecer, por acuerdos de los Congresos, el médico, farmacéutico y otros.

12. Salvo lo que disponga el Reglamento especial, para todos los asuntos no previstos en él, se aplicará por analogía el de la Unión General.—(*Obreros en hierro de Oviedo.*)

XIV. Reclamar de los Poderes públicos para que los trabajadores agrícolas gocen de los beneficios que concede á los demás obreros la ley de Accidentes del trabajo.—(*Agricultores de Villena.*)

XV. Que de los pactos que por mediación de las autoridades celebren las Sociedades de resistencia y los patronos, se remita copia íntegra al Instituto de Reformas Sociales.—(*Albañiles de Villena.*)

XVI. Que se emprenda una campaña de propaganda entre los trabajadores del campo.—(*Agricultores de Tembleque.*)

XVII. Considerando que durante los trabajos de recolección los obreros del campo no asociados abaratan los salarios y aumentan la jornada de trabajo, haciendo peligrar la organización y perjudicando á todos en general, que el Congreso tome los acuerdos precisos para que con la mayor urgencia salga una delegación de uno ó más compañeros á propagar los beneficios de la asociación y el principio de solidaridad obrera por las localidades en donde haya Sociedades de agricultores y los pueblos cercanos en donde existan, á fin de que se organicen nuevos núcleos que vengán á impedir tan perjudiciales competencias.—(*Agricultores de Almansa.*)

XVIII. Que se realice una campaña de propaganda por las regiones que más necesitadas se hallen de ella.—(*Albañiles de Madrid.*)

XIX. Que se declare incompatible el cargo de delegado á los Congresos de la Unión General con el cargo de miembro del Comité Nacional.—(*Zapateros de Madrid.*)

XX. Dar á LA UNIÓN OBRERA la mitad del tamaño que hoy tiene, á fin de hacerla más manejable.—(*Comité Nacional.*)

7.º Reformas á los Estatutos.

Art. 8.º Que se aumente 2 céntimos más la cuota ordinaria, destinándolos á hacer propaganda.—(*Panaderos de Linares.*)

Art. 21. Que en donde dice: «transcurridos dos meses» diga «transcurrido un mes».—(*Barrenadores de la Arboleda.*)

Modificación al art. 25. Al llegar este caso, los huelguistas que queden sin trabajo, si desean trasladarse á otro punto en busca de ocupación, tendrán derecho á la semana siguiente á la en que concluya la huelga, y por espacio de un mes, á percibir un socorro extraordinario de diez cénti-

MEMORIA

A los federados.

Con la mayor concisión vamos á exponer los datos más salientes de la gestión realizada por este Comité desde la celebración del anterior Congreso hasta la fecha.

Cumpliendo el acuerdo tomado por el último Congreso, el compañero secretario asistió á la Conferencia de secretarios nacionales que se celebró el día 24 de junio de 1905 en Amsterdam.

Cumpliendo otra resolución del mencionado Congreso, y de acuerdo con la Comisión Central para tratar del abaratamiento de las subsistencias y atenuar la crisis de trabajo, el Comité recomendó á las Secciones en particular, y á los trabajadores en general, que celebrasen reuniones públicas el primer domingo de febrero para pedir al Parlamento lo que este Comité había reclamado al Gobierno, y que fué lo siguiente: apertura de obras públicas, en donde pudieran hallar trabajo los miles de obreros que carecían de él; medidas de carácter urgente que abaratasen las subsistencias, y especialmente los artículos de primera necesidad, figurando entre ellas la supresión del impuesto de consumos ó, por lo menos, el que se cobra á los artículos más necesarios; libre introducción de la carne de otros países, y que el Gobierno sometiera á la aprobación del Parlamento los proyectos de ley elaborados por el Instituto de Reformas Sociales para mejorar la situación de los trabajadores.

En vista de que el Gobierno no dió oídos á las reclamaciones hechas por la Comisión y de que el Parlamento desatendió los cientos de telegramas que los trabajadores le enviaron en un día dado, mostrando con semejante proceder no sólo su carácter burgués, sino el desdén con que mira las justísimas reclamaciones de la clase necesitada, resolvió el Comité, de acuerdo con la Comisión Central, recomendar á los trabajadores paralizasen el trabajo el día 20 de julio, paro que se llevó á efecto en la fecha señalada, y que si no revistió un aspecto amenazador, tuvo positiva importancia, pues la fuerza obrera movilizada en dicho día pasó de 180.000 individuos. En ese acto las Secciones de la Unión cumplieron perfectamente con su deber.

Teniendo en cuenta que la huelga reglamentaria mantenida por la Sección de Carpinteros de Valladolid contaba una duración de siete meses, y llevaba trazas de prolongarse, el Comité estimó necesario enviar á dicho punto un delegado—el compañero secretario—, el cual, viendo sobre el propio terreno las condiciones en que se desenvolvía dicha huelga, aconsejó á los huelguistas que la dieran por terminada. Estos lo hicieron así á los dos días (29 de noviembre de 1905).

Como en esta huelga las autoridades llevaron á cabo infinidad de atropellos con los huelguistas y con los obreros de otros oficios que les auxiliaban, encarcelándolos y formándoles ridículos procesos, el Comité protestó varias veces ante el ministro de la Gobernación de tales abusos y reclamó justicia para aquellos compañeros.

El Comité se ha adherido á la protesta general llevada á cabo por el Partido Socialista contra las matanzas y atropellos realizadas por el zarismo ruso con los trabajadores de aquel país.

También estimó necesario remitir una circular á las Secciones invitándolas á que celebrasen reuniones de protesta por las condenas impuestas á los compañeros de Vigo, Botana y Maceda.

Igualmente creyó de interés recomendar á las Secciones, en LA UNIÓN OBRERA, que prestaran todo su apoyo á la campaña que contra la guerra de Marruecos realizaron los Partidos Socialistas de Francia y de España.

El Comité se adhirió igualmente á la campaña que las Sociedades obreras madrileñas efectuaron en pro del cumplimiento de la ley del Descanso dominical, y prestó su concurso á los diversos mitines que han celebrado los trabajadores madrileños, ya para hacer justas reclamaciones, ya para protestar de atropellos cometidos con los trabajadores.

Las visitas que se han hecho al jefe del Gobierno y á los ministros han sido diversas, y en ellas se reclamó y protestó de infinidad de atro-

pellos, de los cuales indicamos los más salientes á continuación.

Protestó de la causa que por huelga ilegal se instruyó á los obreros panaderos de Madrid y de la suspensión de sus Sociedades.

Reclamó contra los abusos y proceso formado por la autoridad militar á 30 obreros de Unión de Campos, y manifestó que en caso de ser condenados se efectuaría una protesta general.

Reclamó también contra los procesos incoados á varios trabajadores por consecuencia de la huelga surgida en Pámanes, por atentar la Compañía minera contra el derecho de asociación.

Reclamó igualmente que se hiciese cumplir á los alcaldes lo que determinan las leyes de Asociación y Reuniones públicas, que atropellaban frecuentemente; que se obligase á los gobernadores civiles á cumplir lo que determinaba la ley del Timbre; que funcionasen cuanto antes los inspectores del trabajo para vigilar y hacer cumplir las leyes obreras; que terminara el sistema de hacer intervenir en las huelgas á la Guardia civil; que se concediese á las Sociedades obreras el derecho de manifestarse al aire libre el 1.º de mayo; que se modificasen los aranceles en lo que concierne á los artículos de primera necesidad; que se castigase á las autoridades que fueron cómplices del asalto y robo en el taller cooperativo de los alpargateros de Vall de Uxó; que se permitiese el paso por la Aduana á los obreros que trabajaban en Gibraltar y terminaban sus labores á las diez de la noche para regresar á la Línea; que protegiera á los emigrantes al Panamá y Chile y evitara los malos tratos de que son objeto, lo mismo en los embarques que en donde realizan los trabajos; que no aumentase el precio de las cédulas personales; que se dictase una real orden suprimiendo el juramento para los que no profesan ideas católicas; que las Sociedades obreras quedasen exentas completamente del pago de la ley del Timbre; que fuesen puestos en libertad todos los condenados por huelgas y cuestiones de trabajo; que se pusiera en libertad á los marineros procesados del vapor «Conde Vifredo», y reclamó y protestó contra los atropellos que las autoridades realizaron en Vizcaya, como motivo de la huelga general de mineros habida en aquella región y contra las salvajadas que efectuaron algunos elementos armados.

En varios de los asuntos reclamados obtuvo satisfacción cumplida el Comité, en otros alcanzó un resultado parcial y otros fueron desatendidos totalmente.

El Comité dió las gracias á los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales por haber cumplido fielmente el acuerdo tomado en el último Congreso de la Unión General, y del que ya se dió cuenta en el núm. 25 de LA UNIÓN OBRERA.

La Sección de Grabadores en cilindros para estampados de Barcelona puso en conocimiento de este Comité haber reclamado de sus patronos un contrato de trabajo, y que en el caso de que tuviesen necesidad de recurrir á la huelga, reclamaban el auxilio reglamentario de la Unión.

Examinada por el Comité la petición y el estado de dicha Sección, resolvió, de acuerdo en un todo con los Estatutos, acceder á dicha petición, no llegando á declarar la huelga por haberles concedido los patronos las reclamaciones que hacían.

Algunas otras Secciones pidieron el auxilio reglamentario de la Unión, siéndole denegado por no reunir las condiciones exigidas por los Estatutos.

El Comité ha recomendado á las Secciones la práctica de la solidaridad con aquellas que se han visto precisadas á declarar huelgas y no tenían derecho á los auxilios reglamentarios.

En 1.º de mayo de 1906 aconsejó á las Secciones que á las peticiones de la legislación del trabajo que se hacen á los Poderes públicos, se añadiese la supresión del impuesto sobre los trigos extranjeros.

El marqués de la Vega de Armijo, en representación del Consejo Penitenciario, solicitó nuestro concurso para celebrar un Congreso en beneficio de la infancia abandonada y delincente. Examinada con detenimiento la petición y vista la clase de personal que intervenían en el asunto, no pudimos acceder á lo solicitado por estimar que nada positivo ni beneficioso se había de obtener. El tiempo nos ha dado la razón.

Igualmente se dirigió á nosotros la Sociedad

mos de peseta por kilómetro de ferrocarril que deban recorrer hasta el máximo importe de 30 pesetas.

Las Secciones serán responsables del pago en el caso de que este socorro no se aplique á lo establecido.—(*Arte de Imprimir de Valladolid.*)

Art. 26. Que en vez de decir: «10 céntimos por cada kilómetro de ferrocarril que deban recorrer, hasta el máximo de 30 pesetas», diga: «15 céntimos por kilómetro hasta el máximo de 50 pesetas».—(*Tallistas de Bilbao.*)

Art. 31. Que en vez de lo que dice su segundo párrafo, diga:

«Cuando la Unión General esté manteniendo una huelga reglamentaria ninguna Federación, si tuviera necesidad de declarar otra en una de sus Secciones, quedará exceptuada de abonar las cuotas que la Unión tiene establecidas en sus Estatutos para el sostenimiento de la que ésta mantenga.»—(*Obreros en madera de Valladolid.*)

Siendo el fin de las Sociedades de Oficios varios organizar á los trabajadores, y estar imposibilitadas de hacer huelgas por la diversidad de obreros que las componen y empleando todos sus recursos en crear Sociedades, proponemos que queden exentas de abonar la cuota reglamentaria de huelga, dejando á su voluntad abonar las cantidades que estimen oportunas.—(*Oficios varios de Almansa.*)

Que todos los años, en la fecha que el Congreso acuerde, abonen las Secciones una cuota extraordinaria de ... por cada federado, con el fin de crear un fondo que permita al Comité acudir con la mayor puntualidad al socorro de las huelgas reglamentarias.—(*Asociación del Arte de Imprimir de Valladolid.*)

Ampliación. Art... La Unión General de Trabajadores estará representada en los Congresos que celebra cada tres años el Partido Socialista Obrero Español por uno ó más delegados, pudiendo esta representación tomar parte en la discusión y votación en todas las cuestiones de carácter económico, así como cuando se trate de recabar leyes beneficiosas para los trabajadores.

Art... La representación para los fines á que se refiere el artículo anterior será nombrada por el Comité Nacional de la Unión y de sus mismos individuos.

El nombramiento de la representación y el mandato de la misma, lo hará el Comité después de haber discutido con amplitud en el mismo las cuestiones ó puntos que crea oportunos á esta organización y que figuren en el orden del día del Congreso.

Art... Los gastos de esta representación serán de cuenta de la Caja del Comité Nacional.—(*Gas y Electricidad de Madrid.*)

Art. 18. Que se modifique la condición 2.ª del mismo, diciendo «que esté asociado el 90 por 100 del personal del oficio».—(*Canteros y Marmolistas de Vigo.*)

8.º Localidad en que haya de residir el Comité Nacional y nombramiento del Secretario.

9.º Reseña por los delegados del estado de sus Secciones, lectura de comunicaciones y clausura del Congreso.

—Ponemos en conocimiento de las Secciones que, al nombrar delegados para que las representen en el Congreso, deberán tener en cuenta que los nombrados pertenezcan á la Unión, pues de no reunir esta circunstancia no podrán intervenir en las deliberaciones del Congreso.

Las Secciones que ignoren si los designados pertenecen á una Sección federada, pueden consultar con ellos antes de hacer el nombramiento, evitando de este modo quedar sin representación por haber designado á un compañero no federado.

—Los delegados deberán presentarse el día 16 de mayo, á las nueve de la noche, en el Centro de Sociedades Obreras de Madrid, calle de Relatores, 24, debiendo venir provistos de la correspondiente credencial que les acredite como representantes al Congreso.—Madrid, 20 de febrero de 1908.

El Comité.

Benéfica de Casas para obreros pidiendo nuestro apoyo y remitiendo el nombramiento de vocal de aquella Junta á favor del presidente del Comité. Lo uno y lo otro fué denegado.

En vista del estado económico de la Caja del Comité, acordó éste no enviar representación á la V Conferencia de Uniones nacionales celebrada en Cristianía (Noruega) los días 16 y 17 de septiembre del pasado año.

Por las mismas causas no envió representación directa al Congreso Socialista Internacional celebrado en Stuttgart, y sí delegarla en uno de los delegados del Partido Socialista, recayendo el nombramiento en el compañero Pablo Iglesias, que desempeñó esta misión sin retribución alguna.

En el período transcurrido desde la celebración del anterior Congreso hasta la fecha, las fuerzas de la Unión General han disminuído de una manera notable, cabiéndonos la satisfacción de que las mermas no han sido ocasionadas ni por movimientos mal hechos ni por negligencia de este Comité; las causas de la disminución de Secciones y federados han sido más hondas, y para las que nuestros esfuerzos y desvelos han servido de poco, porque el mal no estaba en la organización, sino en la gran crisis de trabajo que ha persistido y persiste aún en este país, y en el criminal abandono de nuestros gobernantes para todo aquello que pueda beneficiar algo á la masa trabajadora.

El hambre y la emigración han sido azotes que durante tres años ha sufrido la clase obrera con pertinaz insistencia, y por tal motivo la organización ha tenido que resentirse.

Hoy, aunque en pequeña proporción, vuelve á iniciarse el alza en nuestras filas, pues desde el último mes de septiembre hasta hoy ha aumentado la Unión General en 15 Secciones y 2.546 federados.

Tal es la obra realizada por el Comité desde la celebración del anterior Congreso hasta la fecha.

Bien hubiéramos querido presentaros una labor de resultados más positivos y, sobre todo, ofreceremos cuanto á movimiento, un cuadro más halagüeño; pero las circunstancias indicadas han sido superiores á nuestra voluntad, y contra ellas poco hemos podido hacer. Vosotros diréis si nuestra conducta ha respondido á la confianza que en nosotros depositasteis.

El Comité.

LABOREMOS TODOS

Los años transcurridos desde que se celebró el anterior Congreso de la Unión General, han sido de prueba para nuestra organización.

La crisis de trabajo y el encarecimiento de las subsistencias se han dejado sentir con tanta persistencia en nuestro pueblo, que bien puede asegurarse que una gran parte de la masa obrera ha padecido miseria horrible.

Si en situaciones normales la vida de los desheredados es mala y llena de sufrimientos y dolores, no hay que decir lo que será cuando la falta de trabajo y el encarecimiento de los artículos más precisos para la vida ponen en apurado trance á los proletarios.

¡Triste condición la de los trabajadores! Ellos, que son los creadores de la riqueza, se ven privados de los alimentos más necesarios, faltos del abrigo debido, viviendo en miserables zahurdas y padeciendo toda clase de tormentos morales.

Los trabajadores son los eternos judíos errantes, precisados á caminar siempre de una parte á otra en busca de un pedazo de pan, que ansian encontrar en esos presidios que se llaman talleres, fábricas, minas, explotaciones industriales, etc., etc.

Al decir esto ni exageramos la nota ni pintamos el cuadro más sombrío de lo que es; la propia realidad patentiza que pecamos de cortos al señalar los males que sufre el proletariado.

Pregúntese á los miles de obreros que han recorrido España de un punto á otro en busca de trabajo, y que después de no encontrarlo en parte alguna han tenido que emigrar á la Argentina, á Chile, á Cuba y al Panamá, y ellos confirmarán nuestros asertos.

Esta aflictiva situación del proletariado español necesariamente tenía que repercutir en su organización, y de ahí las bajas continuadas que ha experimentado la Unión General de Trabajadores, bajas que hubieran sido mayores todavía de no tener ésta la solidez que le han dado los acertados procedimientos que emplea y la tenacidad y constancia de los que constituyen su parte más activa.

Ese vigor y esas condiciones le han librado de morir, como ha muerto la Federación Regional, aquella organización que, según los que estaban al frente de ella, había contado con más de 100.000 trabajadores.

Los quebrantos sufridos por la Unión General han sido sensibles; pero ni su vida ha corrido peligro, ni seguramente dejará de reponerse en plazo no muy largo, adquiriendo la fortaleza y la potencia que le son necesarias para cumplir los importantes fines que persigue.

No nos hemos equivocado al afirmar que el descenso en la Unión General haría alto en cuanto perdiera alguna intensidad la crisis de trabajo. En los cinco últimos meses sus fuerzas han tenido un pequeño aumento: 15 Secciones y más de 2.500 federados.

La crisis sigue aún; pero si nos decidimos todos á contrarrestar sus efectos desarrollando la mayor actividad posible, no sólo en la propaganda societaria, sino en la labor de convencer á las organizaciones que viven en el aislamiento de lo equivocadas que están y del daño que se causan é infieren á las demás no uniéndose á las colectividades obreras federadas, no formando un cuerpo único con los que ya están unidos localmente, nacionalmente é internacionalmente, podremos conseguir que el alza experimentada en este último período continúe y que pronto se pueda reponer la Unión General de Trabajadores del quebranto experimentado en los últimos años.

La Juntas directivas, los simples asociados, todos, deben trabajar por robustecer las filas en que militamos. Hay que persuadir al no asociado para que se asocie; que dar alientos al que muestre tibieza en los asuntos de la organización; que procurar que se formen nuevas Sociedades en las poblaciones donde vivamos; que hacer también porque se constituyan en los pueblos vecinos en que el principio de asociación se desconozca ó esté amortiguado; que demostrar lo importante, lo indispensable que es el que los esfuerzos de todos los proletarios vayan encaminados á realizar una acción común; en una palabra, hay que trabajar un día, y otro, y todos, por arrancar de la indiferencia, de la pasividad y del aislamiento á los proletarios para que figuren en el bloque obrero que constituye nuestra organización.

Tarea tal nos hará más fuertes, más poderosos, más influyentes, y esas cualidades se traducirán para los obreros asociados en mayor salario, jornada más corta, más consideración en el taller y más respeto al propio tiempo de parte de cuantos ejercen autoridad.

A trabajar, pues, compañeros; á acreditar con nuestro esfuerzo continuo y con nuestra acción tenaz que hay en nosotros el firme propósito de mejorar el estado de nuestra clase y de redimirla cuanto antes.

En la actualidad mantienen lucha las siguientes Secciones:

Alfareros de Valladolid con dos patronos: con el uno por haber exigido á sus operarios que dejasen de ser asociados, y con el otro por realizar trabajos para sacar al primero de sus compromisos.

La huelga cuenta ya nueve semanas de duración; los huelguistas son 8 y se mantienen con firmeza.

La Sección de Carpinteros del Ferrol, declarada hace dos meses, por haber reclamado la jornada de ocho horas. Los huelguistas son 190.

Repartidores de periódicos de Madrid con la Empresa del periódico *El Universo*,

por negarles el descanso que la ley les concede.

Hiladores de Crevillente, los cuales, después de una lucha de dos semanas, por pretender los patronos rebajarles un 37 por 100 los salarios, consiguieron la victoria; pero á los pocos días volviéronse atrás, faltando á sus compromisos dos de los patronos más fuertes y haciendo causa común con ellos otros varios.

Los huelguistas pasan de 100 y están dispuestos á continuar la huelga hasta conseguir la victoria.

Impresores de Madrid, en la imprenta de la viuda de Pedregal.

Esta huelga la ha originado una reclamación de los operarios de máquinas, consistente en el aumento de dos marcadores, justificado por la abundancia de trabajo, más 50 céntimos sobre el jornal que venían percibiendo mozos y aprendices.

Barrenadores de La Arboleda, porque la Compañía minera se ha negado á conceder las mismas condiciones que tenían los obreros durante el tiempo que estuvo encargado de los trabajos un contratista.

A la justa petición de los barrenadores, la Compañía ha contestado con la soberbia característica de los reyezuelos de Vizcaya que ni reconocía las antiguas condiciones, ni tenía que ver nada con la Sociedad.

Los propósitos de aquellos explotadores es matar por todos los medios la organización obrera en la región minera vizcaína, y como los barrenadores son los que tienen más sólida organización, quieren acabar con ella.

À las Secciones.

Próxima la fecha en que ha de celebrarse el IX Congreso de la Unión General, creemos de utilidad enviar un modelo de nombramiento de delegado, que deberá llenarse y entregar al compañero que ha de representar en el Congreso á la Sección.

Si el delegado es de la localidad donde reside la Sección que le nombra, él mismo deberá traer el nombramiento; si varias Secciones designan á un solo compañero para que las represente, cada una de ellas deberá entregarle su respectivo certificado.

Las Secciones que no elijan delegado de la misma localidad, deberán enviar el nombramiento al compañero que haya merecido su confianza.

Si el nombrado reside en Madrid, pueden remitírselo á él directamente ó á este Comité, que se lo entregará.

Modelo de nombramiento.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Sección de..... (el oficio) de..... (la población).

Como secretario de la expresada Sección de..... (el oficio), de..... (la población)

Certifico: Que en la Junta general celebrada en..... (fecha) de..... (mes) del año actual, fué designado el compañero..... (nombre y apellidos) para que represente á esta Sociedad en el IX Congreso de la Unión General de Trabajadores, que ha de verificarse en Madrid los días 16 y siguientes del corriente mes.

La Sección consta en esta fecha de..... asociados.

Y para que dicho compañero pueda hacerle constar ante el Congreso, expido el presente certificado en..... (la población), á..... (fecha) de mayo de mil novecientos ocho.

V. B.:

El presidente,

(Firma del secretario.)

(Sello social.)

POBLACIONES	ORGANIZACIONES	Trabajando.	Parados.	Totales.	POBLACIONES	ORGANIZACIONES	Trabajando.	Parados.	Totales.
	<i>Sumas anteriores.....</i>	21.376	8.400	29.776		<i>Sumas anteriores.....</i>	22.140	8.546	30.686
Santander.....	Torneros en hierro.....	30	»	30	Valladolid.....	Obreros en madera.....	48	14	62
Santiago.....	Canteros.....	60	»	60	—	Panaderos.....	149	25	174
Santurce.....	Mineros.....	9	»	9	—	Tipógrafos.....	106	8	114
Segovia.....	Panaderos.....	40	13	53	Vigo.....	Canteros.....	470	»	470
Sevilla.....	Guanteros.....	10	5	15	—	Camareros.....	40	2	42
Sitges.....	Agricultores.....	45	»	45	—	Constructores de calzado.....	10	»	10
—	Constructores de calzado.....	50	»	50	—	Hojalateros.....	60	10	70
—	Peones de albañil.....	22	»	22	—	Panaderos.....	105	5	110
Tembleque.....	Agricultores.....	29	1	30	—	Obreros en hierro.....	30	»	30
Toledo.....	Panaderos.....	100	21	121	—	Tipógrafos.....	16	»	16
—	Tipógrafos.....	14	1	15	Villagarcía.....	Canteros.....	100	»	100
Turleque.....	Agricultores.....	12	6	18	Villanueva de Campean...	Agricultores.....	15	2	17
Valencia.....	Aserradores mecánicos.....	246	65	311	Villena.....	Albañiles.....	40	138	178
—	Tipógrafos.....	10	»	10	—	Agricultores.....	95	115	210
Valladolid.....	Agricultores.....	8	»	8	—	Oficios varios.....	20	»	20
—	Albañiles.....	35	10	45	—	Zapateros.....	75	90	165
—	Alfareros.....	16	2	18	Vitoria.....	Moldeadores.....	12	2	14
—	Canteros.....	17	22	39	—	Panaderos.....	32	4	36
—	Constructores de calzado.....	11	»	11	Zaragoza.....	Sombrereros.....	19	2	21
	<i>Sumas y sigue.....</i>	22.140	8.546	30.686		Tipógrafos.....	45	22	67
						TOTALES.....	23.627	8.985	32.612

LAS HUELGAS

No han sido muchas las declaradas por las Secciones de la Unión General durante los años de 1906 y 1907. ¿A qué se ha debido esto? A que las condiciones económicas no han sido favorables para manejar ese arma.

Ya decimos en otro lugar de este número que la crisis de trabajo ha hecho mucho daño á los obreros, y, por consiguiente, á su organización, cuyo estado ha impedido que se formulen muchas reclamaciones y que surjan las huelgas que en tales casos origina la intransigencia y el despotismo patronales. A pesar de ser menor el número de huelgas en el mencionado período, juzgamos conveniente llamar de nuevo la atención de nuestros compañeros acerca de la forma en que aquéllas han de realizarse para que produzcan el resultado que con las mismas se busca.

Ya dijimos algo de esto en el núm. 26 de LA UNION OBRERA.

La huelga es el recurso supremo á que deben apelar los explotados para vencer la resistencia patronal á las mejoras obreras. Dicha arma, con mayor ó menor frecuencia, tendrán que emplearla los obreros, para su mejoramiento económico principalmente, en tanto dure el régimen burgués.

Si en los períodos en que abunda el trabajo deben las Sociedades obreras prepararse bien y estudiar las condiciones de la industria antes de declarar una huelga, mucho más cuidado y mayor preparación han de tener para acudir á ella cuando el trabajo escasea, cuando la abundancia de brazos es enorme. En el segundo caso hay más dificultades que vencer, se cuenta con pocos recursos y el ambiente es menos á propósito para la lucha.

Puede asegurarse que España es el país que más huelgas ha efectuado, habida cuenta de la organización obrera que en ella hay. Esto se debe á dos circunstancias: á las pésimas condiciones en que trabajan los obreros y á lo joven que es, en su mayor parte, la organización de los mismos.

Como es natural, las Sociedades de reciente creación son las que con más frecuencia recurren á la huelga, mientras que las que llevan algunos años organizadas las verifican más de tarde en tarde.

Esto indica que las primeras, procediendo más por impulso que por reflexión, se han movido solamente por su afán de mejorar, sin hacer un estudio previo del estado de la industria á que pertenecen, de las condiciones de la población en que viven, de los recursos con que cuentan, de su cohesión y disciplina y de otras muchas circunstancias en que hay que fijarse antes de recurrir á la huelga.

Enablada así la lucha, los resultados necesariamente han de ser desastrosos para los obreros, no solamente para sus personas, sino para su organización, que se disuelve ó quebranta para mucho tiempo á

consecuencia de que la derrota hace que los más tibios é ignorantes desconfíen de ella y sus más fieles defensores sean perseguidos por los patronos, los cuales, negándoles el trabajo les obligan á marcharse á otras poblaciones.

Hay que tener en cuenta además la circunstancia de que la clase patronal ha aprendido á resistir.

Hubo un tiempo en que la palabra *huelga* la asustaba; hoy no es así; si bien la preocupa, no la ve con el temor de antes, mide su alcance, estudia sus probabilidades de triunfo, y de todo esto deduce su plan, que es de transigencia unas veces, si ve que hay fuerza en los obreros, y de resistencia otras, si comprende que ha de salir triunfante, aunque se prolongue la lucha.

Este proceder de los patronos creen algunos obreros que es torpe; que siendo pequeña la reclamación de los trabajadores, no debieran tener tanta intransigencia en perjuicio de sus intereses; pero los que así opinan están en un error, porque la clase patronal no mira solamente la importancia de lo que sus obreros reclaman por medio de la huelga, sino también el porvenir, lo que viene detrás.

Sabe que si cede á una reclamación, la Sociedad obrera adquiere prestigio y solidez, se pone en camino de hacer muchas y más importantes reclamaciones, y haciéndose cargo de todo esto resiste hasta lo último, y si triunfa, sabe que la victoria es para muchos años.

Cuando las huelgas las efectúan Sociedades previsoras que saben aprovechar las lecciones de la experiencia, no puede ocurrir esto, porque aunque la clase patronal use el mismo procedimiento, los resultados no son iguales.

En este caso, la huelga está preparada y estudiada, la lucha se entabla con verdadero conocimiento de causa, los luchadores pelean con resolución y entereza, y las trampas y habilidades de los patronos se estrellan ante la serenidad y el temple de aquéllos, por lo cual la resistencia de los explotadores es menor, y en la mayor parte de los casos vense obligados á atender las reclamaciones de los obreros.

Esto nos hace recomendar una vez más á nuestros compañeros que procedan con sumo cuidado y gran cautela antes de declarar una huelga, y más en circunstancias como las presentes en que el trabajo escasea.

Vale más, mucho más tener paciencia, aguardar algún tiempo para formular reclamaciones, que aventurarse en luchas que hoy son difíciles de mantener.

No es la justicia de nuestras reclamaciones la que nos ha de proporcionar triunfos y facilitar nuestro mejoramiento, sino la fuerza de nuestra organización y el saber escoger el momento oportuno para acometer al enemigo.

No olvidemos esto jamás, y muchas derrotas que hoy experimentamos se convertirán mañana en triunfos positivos.

DOS TRIUNFOS

Uno de ellos le ha obtenido la Sección de albañiles «El Trabajo», de Madrid, contra el maestro aparejador D. Ramón Mauri, el cual venía faltando al contrato de trabajo establecido con la Sociedad de aparejadores y trabajando horas extraordinarias en sus obras sin causa que lo justificase, además de no tener los peones de mano necesarios para las clases que trabajaban en ellas.

Conocedora la Junta directiva de la Sección de Albañiles de estos hechos, se presentó á dicho señor reclamándole el exacto cumplimiento de las bases acordadas.

El Sr. Mauri contestó á la Comisión en tono despectivo que no reconocía á la Sociedad derecho para que pudiese mezclarse en sus asuntos y que trabajaría las horas que estimara necesarias, no concediendo intervención en las cuestiones del trabajo más que al personal á sus órdenes.

En vista de esta despectiva contestación, la Junta directiva ordenó á los obreros que abandonasen el trabajo en todas las obras del mencionado contratista y puso el hecho en conocimiento del gobernador civil.

Percatado éste de la gravedad que podía tener la huelga, convocó á las dos partes para buscar una solución.

Mantenidas por los obreros sus pretensiones, el Sr. Mauri se comprometió á cumplir en todas sus partes la reclamación de la Sección de Albañiles, á retirar las palabras que pronunció contra la Comisión de la Sociedad y á satisfacer á los obreros los salarios perdidos. La huelga duró un día.

Como se ve, la enérgica actitud de la Sociedad de Albañiles ha dado á éstos un nuevo triunfo.

**

El otro triunfo le ha conseguido la Sociedad Tipográfica de Bilbao.

Admitido en el establecimiento de la Empresa Artes Gráficas el individuo *Enrique Honberger*, que traicionara varias veces á los tipógrafos madrileños, el personal de dicha casa solicitó del gerente la despedida de aquél.

Denegada la petición, todos los obreros del mencionado establecimiento, que llegan á 70, se declararon en huelga. Al cabo de varios días, cedió el gerente, conformándose con despedir al traidor.

Volviéron á sus puestos los huelguistas, pero á poco de reanudar el trabajo se enteraron de que Enrique Honberger seguía en la casa, aunque escondido. Nuevamente recurrieron á la huelga, y cuando ésta llevaba de duración más de una semana, se propuso un arbitraje, que fué aceptado por ambas partes. Y el árbitro, que lo ha sido un delegado del Instituto de Reformas Sociales, ha dado la razón á los obreros.

Por virtud de esto, el traidorzuelo que ocasionó ambas huelgas ha sido despedido de veras del establecimiento de la Compañía de Artes Gráficas.

El comportamiento de los tipógrafos de Bilbao, que ha sido coronado por un doble triunfo, es digno de aplauso.

Cotizaciones recaudadas.

ORGANIZACIONES	1907		ORGANIZACIONES	1907			
	Tercer trimestre	Cuarto trimestre		Tercer trimestre	Cuarto trimestre		
	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.		
Alhama de Almería..	Oficios varios.....	3	1,50	Madrid.....	Guanteros.....	1,25	1,25
Alcoy.....	Borreros.....	»	3	—	Jardineros.....	4,05	4,05
—	Selfactineros.....	»	5	—	Litógrafos.....	5	5,50
Almansa.....	Agricultores.....	6	6	—	Poceros.....	4	4
—	Oficios varios.....	2	2,40	—	Portlandistas.....	4,90	4,20
Almería.....	Barrileros.....	2,45	2,45	—	Repartidores de periódicos.....	5,20	5,60
Arboleda (La).....	Barrenadores.....	2,55	3	—	Sombrereros de fantasía.....	2,10	—
—	Caballistas.....	1,05	1,05	—	Sombrereros-planchadores.....	1,40	1,20
—	Mineros.....	4,20	4,05	—	Tejeros.....	10	9,65
Astillero (El).....	Mineros.....	2,90	1,70	—	Agricultores.....	2,25	2,25
Baracaldo.....	Artes y Oficios.....	0,45	—	Medina del Campo... Agrupación Obrera.....	3	3	
Barcelona.....	Grabadores en cilindros.....	4,35	4,40	Mora.....	Agricultores.....	3,15	3
Béjar.....	Cardadores.....	2	2,10	Obregón.....	Mineros.....	0,50	0,50
—	Hiladores.....	2,50	2,50	Oviedo.....	Armeros.....	5	10,40
—	Tejedores.....	5,65	4,70	Palencia.....	Agricultores.....	0,80	0,70
—	Tundidores.....	1,50	1,35	Peñas de San Pedro.. Agrupación obrera.....	»	2,20	
Benavente.....	Agricultores.....	3	—	Pozaldez.....	Agricultores.....	1,05	0,25
Bilbao.....	Federación local.....	32,10	37,40	Puerto del Son.....	Oficios varios.....	1	0,75
Boadilla de Rioseco..	Agricultores.....	1,50	—	Puerto de St.ª Maria.. Toneleros.....	3	1,30	
Burgos.....	Federación local.....	3,10	3,20	Regato (El).....	Obreros en maniobras.....	3	2,50
Cabárceno.....	Mineros.....	6	6,20	Rueda.....	Agricultores.....	0,90	0,90
Calella.....	Géneros de punto.....	8,25	8,50	San Isidro de Montes. Agricultores.....	2,25	2,25	
Córdoba.....	Cocheros.....	2	2	San Julián de Musques Mineros.....	1,40	1,40	
Corujo.....	Oficios varios.....	1,50	1,50	Santander.....	Federación local.....	2,75	4,35
Crevillente.....	Hiladores.....	3,50	5	Santurce.....	Mineros.....	1,10	0,45
—	Tejedores.....	1,60	1,60	Sevilla.....	Guanteros.....	0,50	0,50
Chantada.....	Artes y oficios.....	1,50	1,25	Sitges.....	Agricultores.....	2,25	2,25
Elche.....	Alpargateros.....	11,45	10,25	—	Peones de albañil.....	1,10	1,10
—	Sociedad Feminista.....	2,50	2,15	Tembleque.....	Agricultores.....	»	1,50
Gallarta.....	Mineros.....	0,60	0,60	Turleque.....	Agricultores.....	0,70	0,60
Gérgal.....	Mineros.....	16	—	Valladolid.....	Federación local.....	1,45	1,30
Jaén.....	Agricultores.....	0,30	—	Vigo.....	Federación local.....	7,10	5
Játiva.....	Tejedores.....	1	0,85	Villanueva de Campeán. Agricultores.....	0,80	0,75	
Logroño.....	Agricultores.....	0,75	0,75	Villena.....	Federación local.....	6,95	9,50
Madrid.....	Barnizadores de estuco.....	1,10	1,10	Vitoria.....	Moldeadores.....	1	1
—	Camareros.....	16,25	17,50	Zaragoza.....	Sombrereros.....	H.	—
—	Carboneros.....	0,70	0,70	Albañiles.....	350,40	282,25	
—	Cocheros.....	109,90	109,60	Aserradores mecánicos.....	20,50	27,55	
—	Curtidores.....	4,70	4,65	Canteros y Marmolistas.....	90,50	76,90	
—	Embaldosadores.....	7	7,50	Metalúrgica.....	46,95	57,55	
—	Encuadernadores.....	7,30	6,90	Obreros en madera.....	87,25	84,80	
—	Escultores-decoradores.....	2,30	2,10	Panaderos.....	131,50	125,40	
—	Estuquistas.....	7,50	6,95	Tipográfica.....	83,05	84,20	
—	Fontaneros y Vidrieros.....	6	6	Zapateros.....	12,45	12,50	
—	Gas y Electricidad.....	17,65	16,75				
Suma y sigue.....		317,65	306,20	Federaciones.....			
				TOTAL.....	1.231,15	1.152,50	

Pagado en el segundo semestre de 1907.

CONCEPTOS	Julio.	Agosto.	Septiembre	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	TOTALES Pesetas.
Local que ocupa el Comité en el Centro Obrero.....	24	24	24	24	24	24	144
Correspondencia postal y telegráfica.....	13,90	7,35	8,90	12,05	11,15	7,30	60,65
Cartas recibidas.....	4,35	2,25	2,55	2,85	3,30	1,65	16,95
Gastos del núm. 28 de la UNIÓN OBRERA.....	»	»	»	420,30	»	»	420,30
Retribución del secretario.....	186	186	180	186	180	186	1.104
Pagado á la imprenta de Calleja.....	»	»	»	3,50	»	»	3,50
Objetos de escritorio.....	»	»	»	»	5,50	1,25	6,75
A la Secretaría Internacional por la cuota suplementaria.....	»	»	»	»	41,50	»	41,50
Gratificaciones de salida de año á los conserjes y cartero.....	»	»	»	»	»	11	11
TOTALES.....	228,25	219,60	215,45	648,70	265,45	231,20	1.808,65

Cuotas atrasadas satisfechas:	Pesetas.	Cuotas atrasadas de la huelga de carpinteros de Valladolid:	Pesetas.
Madrid.—Escultores-decoradores, por el 4.º trimestre de 1906 y 1.º y 2.º de 1907.....	6,90	Madrid.—Tejeros, de la 17 á la 29 semanas.....	120
Idem.—Barnizadores, por el 2.º ídem de id.....	0,50	TOTAL.....	120
Idem.—Carboneros, por el 2.º ídem de id.....	0,70		
Logroño.—Agricultores, por el 3.º y 4.º ídem de 1906 y 1.º y 2.º de 1907.....	1,50	Cuotas atrasadas de la huelga de alpargateros de Elehe:	
Rueda.—Agricultores, por el 2.º ídem de id.....	0,90	Palma de Mallorca.—Carpinteros, de la 26 á la 34 semanas...	50
Benavente.—Agricultores, por el 2.º ídem de id.....	3	TOTAL.....	50
Madrid.—Aserradores mecánicos, por el 2.º y 3.º ídem de 1904.	4		
Bilbao.—Canteros, por el 1.º y 2.º ídem de 1907.....	3,05		
TOTAL.....	13,50		

Resumen de Secciones y federados por provincias.

	Septiembre de 1907		Marzo de 1908		COMPARACIÓN	
	Secciones.	Federados.	Secciones.	Federados.	Secciones	Federados.
Alava.....	2	59	2	50	»	— 9
Albacete.....	2	480	3	526	+ 1	+ 46
Alicante.....	8	1.018	12	1.508	+ 4	+ 490
Avila y Segovia.....	2	95	2	92	»	— 3
Almería.....	4	686	4	779	»	+ 93
Baleares.....	2	92	2	40	»	— 52
Barcelona.....	6	839	6	551	»	— 288
Burgos.....	6	235	6	218	»	— 17
Cádiz.....	2	156	1	136	— 1	— 20
Castellón de la Plana.....	3	109	2	78	— 1	— 31
Córdoba.....	»	»	1	40	+ 1	+ 40
Coruña.....	7	260	7	272	»	+ 12
Guadalajara.....	4	306	4	306	»	»
Guipúzcoa.....	5	333	4	222	— 1	— 111
Jaén.....	8	680	10	782	+ 2	+ 102
Logroño.....	3	271	4	377	+ 1	+ 106
Lugo.....	2	52	2	51	»	— 1
Madrid.....	32	17.201	35	19.024	+ 3	+ 1.823
Navarra.....	6	64	6	69	»	+ 5
Orense.....	4	196	5	198	+ 1	+ 2
Oviedo.....	13	923	17	1.038	+ 4	+ 115
Palencia.....	4	138	3	87	— 1	— 51
Pontevedra.....	14	891	14	1.154	»	+ 263
Salamanca.....	9	792	6	570	— 3	— 222
Santander.....	9	453	10	385	+ 1	+ 68
Sevilla.....	1	15	1	15	»	»
Tarragona.....	1	15	»	»	— 1	— 15
Toledo.....	5	224	5	244	»	+ 20
Valencia.....	7	588	7	565	»	— 23
Valladolid.....	12	694	13	667	+ 1	+ 27
Vizcaya.....	39	1.891	43	2.420	+ 4	+ 529
Zamora.....	1	108	1	60	»	— 48
Zaragoza.....	2	177	2	88	»	— 89
TOTALES.....	225	30.066	240	32.612	+ 15	+ 2.546

Resumen de Sección y federados por profesiones.

	Septiembre de 1907		Marzo de 1908		COMPARACIÓN	
	Secciones.	Federados.	Secciones.	Federados.	Secciones.	Federados.
Agricultura.....	16	902	19	1.277	+ 3	+ 375
Agrupaciones varias.....	10	458	9	415	— 1	— 43
Alumbrado y calefacción.....	5	445	5	445	»	»
Alimentación.....	22	2.754	22	3.363	»	+ 609
Artes gráficas.....	20	2.777	20	2.499	»	— 278
Carniceros.....	2	560	3	634	+ 1	+ 74
Cerámica.....	2	138	2	132	»	— 6
Cocheros y carreros.....	1	3.220	4	3.344	+ 3	+ 24
Construcción.....	23	8.483	24	8.832	+ 1	+ 349
Cordelería.....	1	14	1	13	»	— 1
Curtidos.....	2	120	2	166	»	+ 46
Decorado.....	4	269	3	243	— 1	— 26
Fontaneros y hojalateros.....	3	213	3	272	»	+ 59
Jalmeros y boteros.....	1	30	2	60	+ 1	+ 30
Industria textil.....	8	1.185	10	1.456	+ 2	+ 271
Madera.....	26	3.156	26	2.693	»	— 463
Metalurgia.....	23	1.544	26	2.038	+ 3	+ 494
Mineros.....	13	998	13	884	»	— 114
Obreros de muelles.....	1	15	1	150	»	+ 135
Peluqueros.....	1	20	1	20	»	»
Piedra y mármol.....	22	1.867	25	2.408	+ 3	+ 541
Toneleros.....	3	128	3	388	»	+ 260
Vestido.....	16	770	16	880	»	+ 110
TOTALES.....	225	30.066	240	32.612	+ 15	+ 2.546

Desarrollo de la Unión General de Trabajadores.

Núm.	La Unión Obrera.	Período transcurrido en la publicación.	CONSTABAN		COMPARACIÓN	
			Secciones.	Federados.	Secciones.	Federados.
1	(noviembre de 1889).....	»	27	3.355	»	»
2	(septiembre de 1890).....	10 meses.	36	3.896	+ 9	+ 541
3	(abril de 1891).....	7	54	5.457	+ 18	+ 1.561
4	(agosto de 1891).....	4	58	5.304	+ 4	+ 153
5	(febrero de 1892).....	7	79	7.170	+ 21	+ 1.866
6	(agosto de 1892).....	6	97	8.014	+ 18	+ 844
7	(febrero de 1893).....	6	110	8.848	+ 13	+ 834
8	(agosto de 1893).....	6	97	8.553	+ 13	+ 295
9	(mayo de 1895).....	21	79	6.276	— 16	— 2.277
10	(febrero de 1896).....	9	69	6.154	— 10	— 122
11	(septiembre de 1899).....	43	65	15.264	— 4	— 9.110
12	(marzo de 1900).....	6	69	14.737	+ 4	+ 527
13	(septiembre de 1900).....	6	126	26.088	+ 57	+ 11.351
14	(marzo de 1901).....	6	173	29.383	+ 46	+ 3.295
15	(octubre de 1901).....	7	198	31.558	+ 26	+ 2.175
16	(marzo de 1902).....	5	226	32.778	+ 28	+ 1.220
18	(octubre de 1902).....	7	251	40.087	+ 25	+ 7.309
19	(enero de 1903).....	3	282	46.896	+ 31	+ 6.809
20	(septiembre de 1903).....	8	331	46.574	+ 49	+ 322
21	(marzo de 1904).....	6	352	56.900	+ 21	+ 10.326
22	(octubre de 1904).....	7	363	55.817	+ 11	+ 1.083
23	(febrero de 1905).....	5	373	56.905	+ 10	+ 1.088
24	(octubre de 1905).....	8	346	46.485	— 27	— 10.420
25	(marzo de 1906).....	6	274	36.557	— 72	— 9.928
26	(octubre de 1906).....	7	253	34.537	— 21	— 2.020
27	(abril de 1907).....	6	246	32.405	— 7	— 2.132
28	(septiembre de 1907).....	5	225	30.066	— 21	— 2.339
29	(marzo de 1908).....	5	240	32.612	+ 15	+ 2.546

TESORERIA

Cerradas las cuentas en 31 de diciembre de 1907, resulta una existencia de los siguientes valores:

Depositado en el Crédito Lionés.....	1.742,22
Fianza en el Centro Obrero.....	120
TOTAL.....	1.862,22

VICETESORERIA

La Caja de huelgas cuenta actualmente con una existencia, sobrante de la de Carpinteros de Valladolid, de 4.431,60 pesetas.

SECRETARIA

Las Secciones que manden sus cotizaciones en sellos de correos no deberán enviarlos de mayor precio que el de 25 céntimos, ni que el total de todos exceda de tres pesetas. El Comité no responde de los extravíos de las cartas dirigidas al mismo que contengan sellos.

Toda la correspondencia y libranzas deberán dirigirse al secretario, pues el remitirlas á otros compañeros origina trastornos y retrasos, que son perjudiciales para la marcha normal de esta organización.

Nos permitimos recordar á las Secciones lo que disponen los Estatutos respecto al pago de las cuotas ordinarias al Comité Nacional:

Art. 8.º Las organizaciones que formen parte de la Unión, sin excepción alguna, satisfarán al Comité Nacional, para gastos de administración y propaganda, una cuota trimestral de 5 céntimos por cada federado que trabaje, sea oficial ó aprendiz. Los trimestres se contarán por los periodos naturales que empiezan en enero, abril, julio y octubre. Las organizaciones de nuevo ingreso satisfarán el trimestre corriente, cualquiera que sea la fecha de la admisión.

Art. 9.º Las cuotas trimestrales serán satisfechas con arreglo á una estadística que deberá ser hecha con sujeción á los datos que arroje el Registro de socios precisamente el primer domingo de cada trimestre, clasificados en trabajando, parados, enfermos, etcétera. Además se consignará en ella el número probable de los individuos del oficio que no estén asociados y la cantidad con que cuente la Caja de la Sección. Esta estadística será enviada al Comité Nacional, al propio tiempo que el importe de las cuotas.

Art. 10. No se considerará admitida de hecho ninguna organización mientras no satisfaga sus primeras cuotas trimestrales. Será dada de baja la que sin motivo justificado deje de abonar sus cuotas ordinarias durante el trimestre ó las extraordinarias á los dos meses de dar por terminada una huelga reglamentaria.

Como ven, las cuotas deben mandarse al Comité Nacional al principio del trimestre y con sujeción á los socios que figuren en lista el primer domingo de los meses de enero, abril, julio y octubre, y no después de terminados los trimestres, como vienen haciendo algunas Secciones.

Hecho el escrutinio de los votos emitidos por las Secciones acerca de la proposición del Comité Nacional señalando á Madrid como punto donde debe verificarse el IX Congreso de la Unión General, ha dado el resultado siguiente:

POBLACIONES	Votos.
Madrid (16 de mayo).....	10.742
Cerdedo.....	50
Vigo.....	45
Palma de Mallorca.....	15
Bilbao.....	2
La Arboleda.....	2
Valladolid.....	2
Santander.....	1
Cabárceno.....	1

Quedando, por tanto, aprobada la propuesta del Comité Nacional.

Comité Nacional.

Presidente, Pablo Iglesias.
Vicepresidente, Angel Goicoechea.
Tesorero, José Maeso.
Vicesororero, Julio F. Ladrón de Guevara.
Secretario, Vicente Barrio.
Vicesecretario, Manuel Varela.

VOCALES DELEGADOS. — *Albañiles*, Antonio Huelves. — *Barnizadores de estuco*, vacante. — *Boteros*, Valeriano Sánchez del Alamo. — *Broncistas*, Ildefonso García de la Yedra. — *Camareros*, Pelayo Pérez. — *Carboneros*, vacante. — *Carpinteros de armar*, José Menéndez. — *Carpinteros de taller*, Mariano Medel. — *Cocheros*, Miguel González. — *Colocadores de pavimentos*, Antonio Fraga. — *Constructores de calzado*, Jerónimo Carnicero. — *Curtidores*, José Solana. — *Embaldosadores*, Francisco Real. — *Encuadernadores y Petaquistas*, José Escobar. — *Escultores-decoradores*, vacante. — *Estuquistas*, Cándido Espinosa. — *Fontaneros y Vidrieros*, Cesáreo Martínez. — *Gas y Electricidad*, Estanislao Grueso. — *Guanteros*, Carlos Pérez. — *Impresores*, vacante. — *Jardineros*, Antonio Alvarez. — *Litógrafos*, Carlos Uguina. — *Marmolistas*, Domingo Zapata. — *Moldeadores en metal*, vacante. — *Obreros en pan francés*, Juan Caldeiro. — *Panaderos candelistas*, Jesús Castro Castelo. — *Poceros*, Luciano Lucero. — *Portlandistas*, Cristóbal Cano. — *Repartidores de periódicos*, Ricardo Chena. — *Sombrereros de fantasia*, Florentino Frutos. — *Sombrereros planchadores*, Vicente Sánchez. — *Tejeros*, Rufino Sobrino. — *Tipógrafos*, vacante.

El Comité celebra sus sesiones todos los jueves, á las nueve de la noche.

Madrid, 1.º de marzo de 1908. — *El secretario*, VICENTE BARRIO.

Direcciones de las Secciones.

Alhama de Almería. — Oficios Varios. — Torrijos, 24.
Alicia (Valencia). — Aserradores mecánicos. — Plaza de San Agustín (Centro Obrero), Bernardo Chorda.
Alicante. — Aserradores mecánicos. — Avenida de Zorrilla, 2 (Centro Obrero).
Aicoy. — Román Picher. — San Marco, 28 (Centro Obrero). — Selfatineros. — Emilio Villaplana, San Marco, 28.
Almansa (Albacete). — Agricultores, Oficios varios. — Mendizábal, 6 (Centro Obrero).
Almería. — Barrileros «El Progreso». — Pedro Ortuño. — Cisneros, 2.
Arboleda (La) (Bilbao). — Barrenadores, Caballistas, Mineros y Panaderos. — Calle del Arenal, 3 (Centro Obrero). — Barrenadores. — José Aparicio, Galdames, 6.
Avila. — Panaderos. — Santo Domingo, 9.
Astillero (El). — Mineros y Obreros en hierro. — Industria, 5 (Centro Obrero).
Avilés. — Albañiles, Aserradores mecánicos, Canteros y Carpinteros y Obreros en hierro. — Rui Pérez, 3 (Centro Obrero).
Baracaldo (Bilbao). — Artes y Oficios. — Benito Achaerandio. — Luchana. — Cilindros y Torneros en cilindros. — San Juan, 18 (Centro Obrero).
Barcelona. — Grabadores en cilindros. — Baja de San Pedro, 82, principal.
Bayona. — Canteros. — (Centro Obrero).
Benavente. — Agricultores. — Andrés Santos, Calle Ancha.
Béjar (Salamanca). — Cardadores é Hiladores. — Libertad, 52. — Tejedores. — Pardiñas, 29, tienda. — Tundidores. — 29 de Agosto, Cortinar de Arias.
Berga (Barcelona). — Aserradores. — Bajada del Vall, 7, 3.º. — Francisco Puchales.
Bilbao. — Albañiles, Artes y Oficios, Aserradores mecánicos, Caldereros, Camareros y Cocineros, Canteros, Cargadores del muelle, Carpinteros, Cerrajeros-balconeros, Carreteros, Constructores de calzado, Constructores de camars, Electricistas, Gasistas, Cordeleros, Ebanistas, Forjadores y Martilladores, Hojalateros, Mamposteros, Marmolistas, Mecánicos, Metalúrgicos, Broncistas, Mineros subterráneos, Modelistas moldeadores, Panaderos, Peones, Sastrés, Tallistas, Tipógrafos, Tenejeros, Tranviarios y Trefladores. — Torre, 14 (Centro Obrero).

Boadilla de Rioseco (Palencia). — Agricultores. — Dacio Díez.
Burriana. — Aserradores mecánicos. — San Jaime (Centro Obrero), Cándido Catalá.
Bueu (Pontevedra). — Canteros. — Calle de la Graña (Centro Obrero).
Burgos. — Albañiles, Guanteros, Jalmeros, Peones, Tipógrafos y Trabajadores en madera. — Puebla, 35 (Centro Obrero).
Cabárceno (Santander). — Oficios varios. — Federico Tostado (Centro Obrero).
Caella (Barcelona). — Obreros en géneros de punto. — Calle Nueva, 12.
Cangas (Pontevedra). — Méndez Núñez, 1 (Centro Obrero).
Carcagente (Valencia). — Aserradores. — San Cristóbal, 50, Bautista Marondo.
Carolina (La) (Jaén). — Albañiles y Panaderos. — Centro Obrero.
Castellón de la Plana. — Aserradores mecánicos y Panaderos. — San Blas, 2 (Centro Obrero). — Tipógrafos. — Gumbau, 2, Juan Cervera.
Cerdedo (Pontevedra). — Barrio de Filgueira (Centro Obrero).
Córdoba. — Cocheros. — Plaza de Jerónimo Páez, 12.
Corujo (Vigo). — Oficios Varios. — Término Municipal de Bouzas, Belermino Miranda.
Crevillente (Alicante). — Hiladores. — Andrés Selva (Centro Obrero). — Tejedores. — Plaza de Alfonso XII, núm. 12.
Chantada (Lugo). — Artes y Oficios. — Manuel Gómez (Centro Obrero).
Elda (Alicante). — Albañiles (Centro Obrero).
Elche. — Alpagateros, Constructores de calzado, Sociedad femenina. — (Centro Obrero).
Ferrol. — Tipógrafos. — Estrella, 45, bajo. — Carpinteros. — Presidente de la Sociedad.
Fornelos del Monte (Pontevedra). — Canteros.
Gallarta. — Mineros. — Peñucas, 12, Casimiro Fernández.
Gandía (Valencia). — Albañiles. — (Centro Obrero).
Gérgal (Almería). — Mineros. — Sebastián Pérez, 23 (Centro Obrero).
Gijón. — Obreros en hierro, Panaderos, Tipógrafos. — Anselmo Cifuentes, 36.
Guadalajara. — Albañiles, Carpinteros, Obreros en hierro y Panaderos. — Plaza de Santa María, 8 (Centro Obrero).
Jaén. — Agricultores, Albañiles, Carpinteros y Panaderos. — Martín Molina, 57 (Centro Obrero).
Játiba (Valencia). — Tejedores. — Calle de Colón (Centro Obrero).
Langreo (Oviedo). — Panaderos. — Centro Obrero.
Leganés (Madrid). — Presidente de la Sociedad de Albañiles.
Linares (Jaén). — Albañiles, Fundidores en Plomo, Panaderos y Picapedreros. — Calle de las Monjas (Centro Obrero).
Logroño. — Agricultores, Albañiles, Carpinteros y Tipógrafos. — Calle Herreria, 52 (Centro Obrero).
Macaal (Almería). — Canteros. — Calle del Barranco (Centro Obrero).
Madrid. — Albañiles, Barnizadores de estuco, Boteros, Broncistas, Carboneros, Carpinteros de armar, Carpinteros de taller, Colocadores de pavimentos, Constructores de calzado, Curtidores, Gas y Electricidad, Embaldosadores, Encuadernadores y Petaquistas, Escultores-decoradores, Estuquistas, Fontaneros y Vidrieros, Impresores, Jardineros, Litógrafos, Marmolistas (Silva, 14), Moldeadores en metal, Obreros en hierro, Panaderos, Portlandistas y Obreros en mosaicos, Sombrereros de fantasia, Sombrereros planchadores, Repartidores de periódicos, Tejeros, Tipógrafos. — Relatores, 24 (Centro Obrero). — Cocheros. — Pérez Galdós, 9. — Obreros en pan francés. — Fuentes, 13. — Poceros. — Calle de la Bolsa, 4.
Marín (Pontevedra). — Canteros. — Al presidente de la Sociedad.
Medina del Campo. — Agricultores, Albañiles, Obreros en madera. — San Martín, 14 (Centro Obrero).
Mieres (Oviedo). — Agrupación Obrera. — Oñón, 17 (Centro Obrero).
Moaña (Pontevedra). — Barrio de Abelendo.
Mora (Toledo). — Agricultoras. — Nicanor de Gracia, Toledo, 44 (Centro Obrero).
Obregón (Santander). — Mineros. — (Centro Obrero).
Orense. — Canteros, Carpinteros, Panaderos, Tipógrafos y Zapateros. — Libertad, 1 (Centro Obrero).

Oviedo. — Armeros, Obreros en hierro, Obreros en madera, Panaderos, Trabajadores en piedra y Tipógrafos. — Rila, 4 (Centro Obrero).
Palencia. — Agricultores y Tipógrafos. — Mazorqueros, 16 (Centro Obrero).
Palma de Mallorca. — Albañiles y Obreros en hierro. — Merced, 18 (Centro Obrero).
Pamplona. — Albañiles, Canteros, Carpinteros, Obreros en hierro, Panaderos y Tipógrafos. — Tercendería, 33 (Centro Obrero).
Peñas de San Pedro (Albacete). — Sociedad obrera.
Pontevedra. — Canteros. — Plazuela del Muelle (Centro Obrero).
Pozaldez (Valladolid). — Agricultores. — Cirilo Carrión.
Puerto de Santa María (Cádiz). — Tenejeros. — Diego Velázquez, Palacio, 44.
Puerto del Son (Coruña). — Oficios varios. — Benito Segades.
Regato (Baracaldo-Bilbao). — Mineros y Obreros de maniobras de vías. — Francisco Alvarez (Centro Obrero).
Rueda. — Agricultores. — Cristo, 71 (Centro Obrero).
Salamanca. — Canteros. — Arco de la Lapa, 4 (Centro Obrero).
San Isidro de Montes. — Agricultores. — Al presidente.
San Julián de Musques (Bilbao). — Mineros. — Calle Rigada (Centro Obrero).
San Sebastián. — Canteros, Marmolistas, Obreros en hierro y Obreros en madera. — Puerto, 7 (Centro Obrero).
Santander. — Gas y Electricidad, Marmolistas, Moldeadores y modelistas, Peluqueros-barberos, Tipógrafos y Torneros. — Animas, 12 (Centro Obrero).
Santiago (Coruña). — Antonio Pardo. — San Roque, 15.
Santurce (Bilbao). — Mineros. — Félix Navarra, 18.
Segovia. — Panaderos. — Pascual Sebastián, Caballeros, 10.
Sevilla. — Guanteros. — Manuel de los Santos, Malpartida, 11.
Sitges (Barcelona). — Agricultores. — Juan Durán (Centro Obrero). — Constructores de calzado. — Pedro Urguelles, San Gaudencio, 18. — Peones de albañil. — Juan Román, Parelladas, 55.
Tembleque (Toledo). — Agricultores. — Pozo Bueno, 36 (Centro Obrero).
Toledo. — Panaderos, Tipógrafos. — Santa Isabel, 7 (Centro Obrero).
Tortosa. — Aserradores mecánicos y Tipógrafos. — Moncada, 24 (Centro Obrero).
Turleque (Toledo). — Agricultores. — Adolfo Navarro.
Tuy (Pontevedra). — Canteros. — Al presidente.
Valencia. — Aserradores mecánicos. — Vicente Canelles, Gracia, 88 (Centro Obrero). — Tipógrafos. — Mariano Pastor, Beata, 16, 2.º derecha.
Valladolid. — Agricultores, Albañiles, Alfareros, Canteros y Marmolistas, Constructores de calzado, Obreros en madera, Panaderos y Tipógrafos. — San Martín, 19 (Centro Obrero).
Vigo. — Canteros, Camareros, Constructores de calzado, Hojalateros soldadores, Obreros en hierro, Panaderos y Tipógrafos. — Príncipe, 61 (Centro Obrero).
Villagarcía (Pontevedra). — Canteros. — San Roque, 1.
Villanueva de Campeán (Zamora). — Agricultores. — Florencio Carrascal.
Villena (Alicante). — Agricultores, Albañiles, Oficios varios, Zapateros. — Verónica, 69 (Centro Obrero).
Vitoria. — Moldeadores y Panaderos. — Abrevadero, 6 (Centro Obrero).
Zaragoza. — Sombrereros. — Pignatelli, 120. — Tipógrafos. — Manuel Caber, Mayor, 57 (Centro Obrero).
Federación de Albañiles. — Pedro Trillo, Relatores, 24 (Centro Obrero) Madrid.
Federación de Aserradores y Afiladores. — Jacinto Cortés, Gracia, 88 (Casa del Pueblo), Valencia.
Federación de Canteros y Marmolistas. — Príncipe, 61 (Centro Obrero), Vigo.
Federación Metalúrgica. — Relatores, 24 (Centro Obrero), Madrid.
Federación de Obreros en madera. — José Maeso, Relatores, 24 (Centro Obrero), Madrid.
Federación de Panaderos. — Vicente Marinas, Relatores, 24 (Centro Obrero), Madrid.
Federación Tipográfica. — Emilio Iglesias, Relatores, 24 (Centro Obrero), Madrid.
Federación de Zapateros. — Román Bernal, Relatores, 24 (Centro Obrero), Madrid.